



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMiquilpan, DEL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 12:00 horas del 22 de enero de 2026 en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10., de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el **Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la L-4-ISSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.5, 4.2.2.1.6 y 4.2.2.1.7 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

FO-CON-13

1 / 19



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hídago
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-
GYR-0506GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22
ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIOQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

HOSPITALES

PROPUESTAS PRESENTADAS

GRUPO	HOSPITAL	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA SIN IMPUESTOS
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$1,193,780.00
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$1,579,000.00
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$1,466,020.00
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$1,297,360.00
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLÁS (PERSONA FISICA)	\$1,461,472.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$217,874.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$146,000.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$123,570.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$181,070.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLÁS (PERSONA FISICA)	\$212,655.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$732,181.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$491,705.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$575,788.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$662,151.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLÁS (PERSONA FISICA)	\$768,681.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$330,047.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$266,925.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$290,400.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$256,885.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLÁS (PERSONA FISICA)	\$283,472.50
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$51,320.00
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$21,510.00
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$25,685.00
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$46,780.00
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLÁS (PERSONA FISICA)	\$57,286.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$90,855.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$97,062.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$142,840.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$107,232.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 30 IXMIOQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLÁS (PERSONA FISICA)	\$119,898.00
7 - GRASAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$180,610.00
7 - GRASAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$192,970.00

FO-CON-13

2 / 19

2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	HOSPITAL	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA SIN IMPUESTOS
7 - GRASAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$157,710.00
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$195,118.00
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$218,689.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$115,800.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$108,128.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$44,990.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$75,170.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$96,210.00

ALBERGUES COMUNITARIOS

GRUPO	ALBERGUE	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA SIN IMPUESTOS
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$72,160.00
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$26,320.00
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$45,394.00
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$53,455.00
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$64,005.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$18,720.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$15,912.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$6,672.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$17,240.00
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$19,100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$30,535.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$23,512.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$26,400.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$28,360.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$32,165.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$21,487.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$20,495.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$9,918.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$4,805.00
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$6,502.50

FO-CON-13

3 / 19



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	ALBERGUE	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA SIN IMPUESTOS
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$3,965.00
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$3,045.00
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$1,815.00
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$675.00
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$840.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$7,220.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$3,620.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$4,660.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$4,490.00
6 - AZUCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$4,760.00
7 - GRASAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$5,330.00
7 - GRASAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$1,180.00
7 - GRASAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$4,700.00
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$4,700.00
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$5,020.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$18,949.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$16,025.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$11,500.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	\$5,207.00
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$10,775.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 63 90 01 07 31 00/015/2026, con fecha de recepción de 20 de enero de 2026, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, son las siguientes:

FO-CON-13

4 / 19



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-CVR-0506CVR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

HOSPITALES

GRUPO	HOSPITAL	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

5 / 19



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	HOSPITAL	licitante	EVALUACIÓN TÉCNICA
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

ALBERGUES COMUNITARIOS

GRUPO	ALBERGUE	licitante	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

6 / 19



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	ALBERGUE	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a las propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

HOSPITALES

GRUPO	HOSPITAL	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

7 / 19



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	HOSPITAL	licitante	EVALUACIÓN LEGAL
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE

ALBERGUES COMUNITARIOS

GRUPO	ALBERGUE	licitante	EVALUACIÓN LEGAL
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

8 / 19

2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal | Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-
CYR-0506CYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22
ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	ALBERGUE	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

9 / 19



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 *Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, 99 de su *Reglamento*, *numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social* y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la *Convocatoria*, se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el artículo 5 *fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- A) De conformidad con el Artículo 48 *Fracción II de la Ley*, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se consideran aceptables por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la *Convocatoria*:

HOSPITALES

GRUPO	HOSPITAL	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA SIN IMPUESTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,193,780.00	ACEPTABLE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,579,000.00	ACEPTABLE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,466,020.00	ACEPTABLE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,297,360.00	ACEPTABLE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$1,461,472.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$217,874.00	ACEPTABLE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$146,000.00	ACEPTABLE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$123,570.00	ACEPTABLE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$181,070.00	ACEPTABLE
2 - LECHE Y DERIVADOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$212,655.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR

FO-CON-13

10 / 19



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	HOSPITAL	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA SIN IMPUESTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
LÁCTEOS				
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$732,181.00	UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$491,705.00	ACEPTABLE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$575,788.00	ACEPTABLE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$662,151.00	ACEPTABLE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$768,681.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4 - CEREALES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$330,047.00	ACEPTABLE
4 - CEREALES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$266,925.00	ACEPTABLE
4 - CEREALES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$290,400.00	ACEPTABLE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$256,885.00	ACEPTABLE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$283,472.50	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$51,320.00	ACEPTABLE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$21,510.00	ACEPTABLE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$25,685.00	ACEPTABLE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$46,780.00	ACEPTABLE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$57,286.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$90,855.00	ACEPTABLE

FO-CON-13

11 / 19

2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal | Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	HOSPITAL	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA SIN IMPUESTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
6 - AZUCARES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$97,062.00	ACEPTABLE
6 - AZUCARES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$142,840.00	ACEPTABLE
6 - AZUCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$107,232.00	ACEPTABLE
6 - AZUCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$119,898.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO
7 - GRASAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$180,610.00	ACEPTABLE
7 - GRASAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$192,970.00	ACEPTABLE
7 - GRASAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$157,710.00	ACEPTABLE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$195,118.00	ACEPTABLE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$218,689.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$115,800.00	ACEPTABLE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$108,128.00	ACEPTABLE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$44,990.00	ACEPTABLE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$75,170.00	ACEPTABLE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$96,210.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO

FO-CON-13

12 / 19

2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hídalo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

ALBERGUES COMUNITARIOS

GRUPO	ALBERGUE	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA SIN IMPUESTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$72,160.00	ACEPTABLE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$26,320.00	ACEPTABLE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$45,394.00	ACEPTABLE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$53,455.00	ACEPTABLE
1 - CARNES Y HUEVO	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FISICA)	\$64,005.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$18,720.00	ACEPTABLE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$15,912.00	ACEPTABLE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$6,672.00	ACEPTABLE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$17,240.00	ACEPTABLE
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FISICA)	\$19,100.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$30,535.00	ACEPTABLE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$23,512.00	ACEPTABLE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$26,400.00	ACEPTABLE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$28,360.00	ACEPTABLE
3 - FRUTAS Y VERDURAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FISICA)	\$32,165.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
4 - CEREALES	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$21,487.00	ACEPTABLE
4 - CEREALES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$20,495.00	ACEPTABLE
4 - CEREALES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	\$9,918.00	ACEPTABLE

FO-CON-13

13 / 19

2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-
GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEHUETLA, 22
ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUIL PAN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	ALBERGUE	LICITANTE	IMPORTE MAXIMO DE SU PROPUESTA SIN IMPUESTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$4,805.00	ACEPTABLE
4 - CEREALES	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$6,502.50	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 21 HUEHUETLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,965.00	ACEPTABLE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,045.00	ACEPTABLE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,815.00	ACEPTABLE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$675.00	ACEPTABLE
5 - LEGUMINOSAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$840.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 21 HUEHUETLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$7,220.00	ACEPTABLE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,620.00	ACEPTABLE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$4,660.00	ACEPTABLE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$4,490.00	ACEPTABLE
6 - AZÚCARES	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$4,760.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
7 - GRASAS	HOSPITAL 21 HUEHUETLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$5,330.00	ACEPTABLE
7 - GRASAS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,180.00	ACEPTABLE
7 - GRASAS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$4,700.00	ACEPTABLE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$4,700.00	ACEPTABLE
7 - GRASAS	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$5,020.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 21 HUEHUETLA DE REYES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$18,949.00	ACEPTABLE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$16,025.00	ACEPTABLE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 23 METEPEC	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$11,500.00	ACEPTABLE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	GUADALUPE OLGUÍN NICOLÁS (PERSONA FÍSICA)	\$5,207.00	ACEPTABLE
8 - CONDIMENTOS	HOSPITAL 30 IXMÍQUIL PAN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$10,775.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

FO-CON-13

14/19

2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIQUILPÁN, DEL EJERCICIO 2026.

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 99 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIQUILPÁN, DEL EJERCICIO 2026

MONTOS DE CONTRATACIÓN SIN IMPUESTOS		
ALBERGUES COMUNITARIOS		
GRUPO	HOSPITAL 30 IXMIQUILPÁN	
	MÍNIMO	MÁXIMO
8 - CONDIMENTOS	\$3,159.05	\$7,705.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GVR017N01626-001-00	***La vigencia de la contratación será a partir del 25 de enero al 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$770.50

*** Nota: se precisa la vigencia conforme a lo siguiente.

FO-CON-13

15 / 19



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hídago
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

LICITANTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026

MONTOS DE CONTRATACIÓN SIN IMPUESTOS HOSPITALES													MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS		
GRUPO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES		HOSPITAL 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES		HOSPITAL 23 METEPEC		HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN								
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO			
1 - CARNES Y HUEVO	\$347,954.21	\$848,668.80	\$460,682.56	\$1,123,616.00	\$441,040.28	\$1,075,708.00	\$398,213.20	\$971,251.71	\$1,647,890.25	\$4,019,244.51					
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	\$67,659.18	\$165,022.40	\$44,840.22	\$109,366.40	\$39,434.78	\$96,182.40	\$58,276.42	\$142,137.60	\$210,210.60	\$512,708.80					
3 - FRUTAS Y VERDURAS	\$235,849.88	\$575,243.60	\$153,960.25	\$375,512.80	\$184,690.40	\$450,464.40	\$213,842.62	\$521,567.36	\$788,343.15	\$1,922,788.16					
4 - CEREALES	\$109,687.71	\$267,531.01	\$76,443.10	\$186,446.59	\$92,756.35	\$226,235.01	\$85,454.66	\$208,425.99	\$364,341.82	\$888,638.60					
5 - LEGUMINOSAS	\$18,154.80	\$44,280.00	\$7,753.92	\$18,912.00	\$9,706.83	\$23,675.20	\$16,528.58	\$40,313.60	\$52,144.13	\$127,180.80					
6 - AZÚCARES	\$30,038.24	\$73,264.00	\$29,894.25	\$72,912.80	\$43,902.80	\$107,080.00	\$35,982.26	\$87,761.60	\$139,817.55	\$341,018.40					
7 - GRASAS	\$63,108.51	\$153,923.20	\$66,568.78	\$162,362.88	\$55,539.26	\$135,461.60	\$68,255.49	\$166,476.80	\$253,472.04	\$618,224.48					
8 - CONDIMENTOS	\$30,689.63	\$74,852.76	\$28,867.92	\$70,409.56	\$15,062.15	\$36,736.94	\$22,285.80	\$54,355.60	\$96,905.50	\$236,354.86					
TOTALES	\$903,142.16	\$2,202,785.77	\$869,011.00	\$2,119,539.03	\$882,132.85	\$2,151,543.55	\$898,839.03	\$2,192,290.26	\$3,553,125.04	\$8,666,158.61					

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01626-002-00	***La vigencia de la contratación será a partir del 25 de enero al 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$866,615.86

*** Nota: se precisa la vigencia conforme a lo siguiente.

MONTOS DE CONTRATACIÓN SIN IMPUESTOS											
GRUPO	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES		HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ANGELES		HOSPITAL 23 METEPEC		HOSPITAL 30 IXMÍQUILPAN		MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS		
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
1 - CARNES Y HUEVO	\$27,301.90	\$66,590.00	\$10,065.50	\$24,550.00	\$17,425.82	\$42,502.00	\$20,828.00	\$50,800.00	\$75,621.22	\$184,442.00	
2 - LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	\$6,755.16	\$16,476.00	\$5,827.74	\$14,214.00	\$2,662.54	\$6,494.00	\$6,445.20	\$15,720.00	\$21,690.64	\$52,904.00	
3 - FRUTAS Y VERDURAS	\$12,729.68	\$31,048.00	\$9,815.81	\$23,941.00	\$10,955.20	\$26,720.00	\$11,873.60	\$28,960.00	\$45,374.29	\$110,669.00	
4 - CEREALES	\$9,494.94	\$23,158.40	\$9,980.22	\$24,342.00	\$4,833.74	\$11,789.60	\$3,020.88	\$7,368.00	\$27,329.78	\$66,658.00	
5 - LEGUMINOSAS	\$1,773.25	\$4,325.00	\$1,379.65	\$3,365.00	\$842.55	\$2,055.00	\$338.25	\$825.00	\$4,333.70	\$10,570.00	
6 - AZÚCARES	\$2,583.00	\$6,300.00	\$1,412.86	\$3,446.00	\$1,619.50	\$3,950.00	\$1,972.10	\$4,810.00	\$7,587.46	\$18,506.00	

FO-CON-13

16 / 19

2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hídago
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIGUILPÁN, DEL EJERCICIO 2026.

GRUPO	MONTOS DE CONTRATACIÓN SIN IMPUESTOS									
	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES		HOSPITAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES		HOSPITAL 23 METEPEC		HOSPITAL 30 IXMIGUILPÁN		MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
7 - GRASAS	\$2,342.74	\$5,714.00	\$486.26	\$1,186.00	\$2,086.90	\$5,090.00	\$2,086.90	\$5,090.00	\$7,002.80	\$17,080.00
8 - CONDIMENTOS	\$5,619.46	\$13,706.00	\$4,762.15	\$11,615.00	\$3,300.50	\$8,050.00			\$13,682.11	\$33,371.00
TOTALES	\$68,600.13	\$167,317.40	\$43,730.19	\$106,659.00	\$43,726.75	\$106,650.60	\$46,564.93	\$113,573.00	\$202,622.00	\$494,200.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01626-003-00	***La vigencia de la contratación será a partir del 25 de enero al 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$49,420.00

*** Nota: se precisa la vigencia conforme a lo siguiente.

Nota: Los precios unitarios se adjunta como anexo 3 al final de la presente acta

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DAIS. SANDRA AIDEE BACA RODRIGUEZ	COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS RURALES	
DRA. ANAMÍN SANDRA GUZMAN TORRES	DIRECTOR HR 23 METEPEC	
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 13 de febrero de 2026, o en su defecto por otro medio y en

FO-CON-13

17 / 19



2026
año de
Margarita
Martínez



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPÁN, DEL EJERCICIO 2026.

el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Sofo, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:30 horas, del día 22 de enero del año 2026.**

Esta acta consta de **19 (diecinueve) hojas de Fallo y 03 (tres) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13

18 / 19



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-
CYR-050GCYR017-N-16-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22
ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

19 / 19



2026
año de
Margarita
Maza



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



3

3





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas Rurales

MEMORÁNDUM INTERNO

Ref. 63 90 01 07 31 00/015 / 2026

Pachuca, Hgo., enero 16 del 2026

Para: **Mtra. Karla Guadalupe López Campos**
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

De: **Dr. Hector Peña Dehesa**
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Asunto: **Envío de Evaluación Técnica**

Por medio del presente me permito dar a conocer a usted la evaluación técnica realizada al proveedor, derivado al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026 ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026". Al respecto anexo encontrará la evaluación técnica de la propuesta recibida.

No.	OFERENTE
1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (persona física)
2	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (persona física)



Atentamente
Dr. Hector Peña Dehesa

Valido	Revisó	Elaboró
DAIS, Sandra Aldeé Baca Rodríguez. Coordinación de Unidades Médicas Rurales	Mtra. Juana Mayra Piquinto Rafael Supervisora Administrativa	Mtra. Juana Mayra Piquinto Rafael Supervisora Administrativa





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas Rurales

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-16-2026
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21
HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIGUILPAN, DEL EJERCICIO 2026

FECHA: 16 de enero 2026

EL LICITANTE:

MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo	4.1.1 *	X	
Dirección de correo electrónico del licitante.	4.1.2	X	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	X	
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	X	
Manifiesto de Nacionalidad.	4.1.5 *	X	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6 *	X	
Convenio de participación conjunta. Anexo 6	4.1.7 *	X	
Identificación oficial vigente.	4.1.8	X	
Modelo de Contrato Anexo 7	2.11	X	
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	X	
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	X	
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	X	
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11	4.1.13	X	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	X	
Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	X	
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	X	
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	X	

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA

CUMPLE

SI

NO

OBSERVACIONES

Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.22	X		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	X		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	X		
Propuesta Económica Anexo 15	4.3 *	X		
No Aplica	4.1.25	NA		
No Aplica	4.1.5.1	NA		
No Aplica	4.1.5.1	NA		
Manifestación referente a los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad, o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, ANEXO 21	4.1.13 *	X		
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas ANEXO 22	4.1.12 *	X		
Manifestación referente a que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento ANEXO 23	4.1.15 *	X		
Manifestación referente al registro electrónico de personas físicas y morales ANEXO 24	4.1.16 *	X		
Relación de documentos requeridos en la convocatoria. Anexo 19	4.1.26	X		

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
		CUMPLE			
1. Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) PROPUESTA TÉCNICA, indicando la partida (grupo), clave,					
ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e). 1					X



Maza
Margarita
año de
2026



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		CUMPLE		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
descripción, cantidad, precio unitario, sub total y el importe total de los bienes ofertados, desglosando los impuestos, de acuerdo con lo establecido en el APÉNDICE NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes.		ANEXO 27	(VEINTISiete) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X			
	2. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 23 (VEINTITRÉS) ANEXO TÉCNICO la presente convocatoria, según corresponda.		ANEXO 27	(VEINTISiete) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X		
	3. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) y e) del ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.		ANEXO 27	(VEINTISiete) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X		
	4. Presentar carpeta fotográfica a color con la claridad que permita apreciar el proceso de almacenamiento, empaque, personal uniformado y entrega de productos alimenticios a una institución pública o privada donde preste su servicio, deberá colocar pie de imagen que identifique a que se refiere la descripción del proceso, así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con las unidades médicas y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.		ANEXO 27	(VEINTISiete) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X		
	5. Presentar factura, que acredite contar con un mínimo de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transporte de alimentos o presentar contrato de arrendamiento de transporte anexando relación de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; además de presentar tarjeta de circulación de cada vehículo. En el caso de vehículos con Thermoking deberán presentar, copia simple de la factura del equipo de refrigeración. Así como anexar fotografías visibles y a color de los vehículos con caja seca y las unidades que cuenta con Thermoking.		ANEXO 27	(VEINTISiete) TÉRMINOS Y CONDICIONES	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el licitante: **MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)**, con los requisitos establecidos en la Solitud de Cotización del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-16-



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas Rurales

2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIGUILPAN, DEL EJERCICIO 2026;
Se considera SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIGUILPAN.

EVALUADOR

Dra. Anamín Sandra Guzmán Torres
Director HR 23 Metepec

Vo. Bo.

Dr. Héctor Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas Rurales

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21
HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMÍQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026

FECHA: 16 de enero 2026

EL LICITANTE: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SI	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	4.1.1 *	X		
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 2	4.1.2	X		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	X		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	X		
Manifiesto de Nacionalidad.	4.1.5 *	X		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6 *	X		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6	4.1.7 *	X		
(Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)				
Identificación oficial vigente.	4.1.8	X		
Modelo de Contrato Anexo 7	2.11	X		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	X		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	X		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	X		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11	4.1.13	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	X		
Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	X		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	X		





DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		CUMPLE	CONVOCATORIA	NUMERAL DE LA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
OBSERVACIONES	SI				CONVOCATORIA	OBSERVACIONES
	X			4.1.21		1. Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO)
	X			4.1.22		
	X			4.1.23		
	X			4.1.24		
	X			4.3 *		
	NA			4.1.25		
	NA			4.1.5.1		
	NA			4.1.5.1		
				4.1.13 *		Manifestación referente a los vínculos o afinidad hasta el cuarto grado, con las personas servidoras públicas, ANEXO 21
	X			4.1.12 *		Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas ANEXO 22
	X			4.1.15 *		Manifestación referente a que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento ANEXO 23
	X			4.1.16 *		Manifestación referente al registro electrónico de personas físicas y morales ANEXO 24
	X			4.1.26		Relación de documentos requeridos en la convocatoria. Anexo 19



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA		CUMPLE	OBSERVACIONES
		SI	NO		
PROPUESTA TÉCNICA, indicando la partida (grupo), clave, descripción, cantidad, precio unitario, sub total y el importe total de los bienes ofertados, desglosando los impuestos, de acuerdo con lo establecido en el APÉNDICE NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes.	2. Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 23 (VEINTITRÉS) ANEXO TÉCNICO la presente convocatoria, según corresponda.	X			
	3. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) y e) del ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.	X			
	4. Presentar carpeta fotográfica a color con la claridad que permita apreciar el proceso de almacenamiento, empaque, personal uniformado y entrega de productos alimenticios a una institución pública o privada donde preste su servicio, deberá colocar pie de imagen que identifique a que se refiere la descripción del proceso, así mismo presentar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con equipo informático y telefónico para establecer la comunicación con las unidades médicas y asegurar la oportunidad para la entrega de la facturación.	X			
	5. Presentar factura, que acredite contar con un mínimo de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; los cuales deberán ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transporte de alimentos o presentar contrato de arrendamiento de transporte anexo a relación de vehículos de modelo no mayor a 10 años de antigüedad; además de presentar tarjeta de circulación de cada vehículo. En el caso de vehículos con ThermoKing deberán presentar, copia simple de la factura del equipo de refrigeración. Así como anexar fotografías visibles y a color de los vehículos con caja seca y las unidades que cuenta con ThermoKing.	X			

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el licitante: **GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)**, con los requisitos establecidos en la Solitud de Cotización del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-16-

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas Rurales

2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMIGUILPAN, DEL EJERCICIO 2026;
Se considera SOLVENTE TÉCNICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A EL HOSPITAL Y ALBERGUE 30 IXMIGUILPAN.

EVALUADOR

Dra. Anamín Sandra Guzmán Torres
Director HR 23 Metepec

Vb. Bo.

Dr. Héctor Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



16



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL





Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y
30 IXMILQUILPAN, DEL EJERCICIO 2026

LICITANTE: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE	SI (✓) NO (X)	OBSERVACIONES
4.1.1*	✓		
4.1.2	✓		
4.1.3*	✓		
4.1.4*	✓		
4.1.5*	✓		
4.1.6*	✓		
4.1.7*	✓		
4.1.8	✓		
4.1.9	✓		
4.1.10	✓		
4.1.11	✓		
4.1.13*	✓		
4.1.14*	✓		
4.1.15*	✓		
4.1.16*	✓		
4.1.17*	✓		
4.1.18	✓		
4.1.19	✓		
4.1.20	✓		
4.1.21	✓		
4.1.22	✓		
4.1.23	✓		
4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.

Se informa al licitante MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Numero LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe López Camps
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Suplente 2

2026
Año de
Margarita
Maza





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN LEGAL

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN A LOS HOSPITALES Y ALBERGUES 21 HUEJUTLA, 22 ZACUALTIPÁN, 23 METEPEC Y 30 IXMICHILIPÁN, DEL EJERCICIO 2026
LICITANTE: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			CUMPLE	SÍ (✓) / NO (X)	OBSERVACIONES
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA					
1	Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1	✓		
2	Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	✓		
3	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3	✓		
4	Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4	✓		
5	Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5	4.1.5	✓		
6	Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.6	✓		
7	Identificación oficial vigente	4.1.7	✓		
8	Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.8	✓		
9	Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.9	✓		
10	Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	✓		
11	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARIENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 11	4.1.13	✓		
12	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPULSEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 12	4.1.14	✓		
13	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 13	4.1.15	✓		
14	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 14	4.1.16	✓		
15	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.17	✓		
16	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.18	✓		
17	Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.19	✓		
18	Información reservada y confidencial. Anexo 18	4.1.20	✓		
19	Escrito de no conflicto de intereses. Anexo 19	4.1.21	✓		
20	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.22	✓		
21	Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 21	4.1.23	✓		
22	Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	4.1.24	✓		
23	Terminos y Condiciones	4.1.25	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.
Se informa al licitante GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-16-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2





**ANEXO NO. 3
(TRES) "PROPUESTA
ECONÓMICA
PRESENTADA"
(electrónicas)**



DESGLASE HOSPITALES

GRUPO	SUB GRUPO	CNO	GEN	ESP	DR	DESCRIPCION	U. MEDIDA REQUERIDA	HOSPITAL 21 HUEJUTLA DE REYES MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	HOSPITAL 22 ZACUALPAN DE ANOELES MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	HOSPITAL 23 METEPEC MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)	HOSPITAL 30 IMMOJULPAN MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	100	0	CHULETA DE CERDO	1 kg	\$175.00	\$175.00	\$175.00	\$170.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	200	0	LOMO DE CERDO	1 kg	\$175.00	\$175.00	\$175.00	\$170.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	300	0	PIERNA CERDO TROZO	1 kg	\$175.00	\$175.00	\$175.00	\$170.00
1 - CARNES Y HUEVO	101 - CERDO	480	101	302	0	PIERNA CERDO	1 kg	\$175.00	\$175.00	\$175.00	\$170.00
1 - CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	300	2	JAMON DE PAVO	PAQUETE 1x	\$160.00	\$160.00	\$160.00	\$150.00
1 - CARNES Y HUEVO	103 - EMBUTIDOS	480	103	700	1	SALCHICHA DE PAVO	PAQUETE 1x	\$110.00	\$110.00	\$110.00	\$20.00
1 - CARNES Y HUEVO	105 - PESCADOS	480	105	101	1	LAJUN EN AGUILA	LATA 170 g	\$110.00	\$110.00	\$110.00	\$20.00
1 - CARNES Y HUEVO	105 - PESCADOS	480	105	201	0	CAZON CONGELADO EN	1 kg	\$160.00	\$160.00	\$160.00	\$160.00
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	300	0	PECUJUA DE POLLO	1 kg	\$160.00	\$160.00	\$160.00	\$160.00
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	302	0	PECUJUA DE POLLO	1 kg	\$160.00	\$160.00	\$160.00	\$160.00
1 - CARNES Y HUEVO	107 - POLLO	480	107	400	0	PECUJUA DE POLLO	1 kg	\$160.00	\$160.00	\$160.00	\$160.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	100	0	ABRACERAS DE RES	1 kg	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	200	0	BISTEC DE PIERNA DE	1 kg	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	400	0	CHAMARILE DE RES	1 kg	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	600	0	PAJADA DE RES HOSPITAL	1 kg	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	701	0	PULPA DE RES MOLIDO	1 kg	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00
1 - CARNES Y HUEVO	108 - RES	480	108	500	0	PAJOLE 1x	1 kg	\$225.00	\$225.00	\$225.00	\$250.00
1 - CARNES Y HUEVO	109 - HUEVO	480	109	100	0	HUEVO ENTERO	1 kg	\$60.00	\$60.00	\$60.00	\$60.00
2 - LECHE Y DERIVADOS	201 - LECHE	480	201	301	0	LECHE ENTERA	LATA 410 ml	\$24.00	\$24.00	\$24.00	\$24.00
2 - LECHE Y DERIVADOS	201 - LECHE	480	201	302	0	LECHE CONDENSADA LATA	375 gr	\$24.00	\$24.00	\$24.00	\$24.00
2 - LECHE Y DERIVADOS	201 - LECHE	480	201	400	0	LECHE ENTERA	PAQUETE 1 l	\$24.00	\$24.00	\$24.00	\$24.00
2 - LECHE Y DERIVADOS	202 - DERIVADOS	480	202	100	1	QUESO FRESCO	PAQUETE 1x	\$148.00	\$148.00	\$148.00	\$148.00
2 - LECHE Y DERIVADOS	202 - DERIVADOS	480	202	101	2	QUESO PANELA HOSPITAL	PAQUETE 1x	\$140.00	\$140.00	\$140.00	\$140.00
2 - LECHE Y DERIVADOS	202 - DERIVADOS	480	202	102	3	QUESO OAXACA	PAQUETE 1x	\$140.00	\$140.00	\$140.00	\$140.00
2 - LECHE Y DERIVADOS	202 - DERIVADOS	480	202	200	0	QUESO AMERICANO	PAQUETE 1x	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00
2 - LECHE Y DERIVADOS	202 - DERIVADOS	480	202	301	1	YOGURT NATURAL DE	PIEZA 1 l	\$60.00	\$60.00	\$60.00	\$60.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	503	0	CIRUELA PROCESADA	1 kg	\$90.00	\$90.00	\$90.00	\$90.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1000	0	GUAYABA PROCESADA	1 kg	\$90.00	\$90.00	\$90.00	\$90.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1300	0	LIMON AGRO HOSPITAL Y	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1601	0	MANDARINA PERIVA	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	1603	0	MANZANA AVALITO	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2000	0	MANZANA STARLING	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2006	0	NARANJA PARA ALMO	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2101	0	PAPAYA AMARILLA	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2102	0	PAPAYA ROJA HOSPITAL	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2202	0	PIRUA MANTOQUILA	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2500	0	PLATANO DOMINICO	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2505	0	PLATANO TABASCO	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2600	0	SANDIA HOSPITAL Y	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	2700	0	TEJOCOTE HOSPITAL Y	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3003	0	LUNA SIN SEMILLA	1 kg	\$110.00	\$110.00	\$110.00	\$110.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	301 - FRUTAS	480	301	3004	0	LUJA PROCESADA Y	1 kg	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	100	0	AGUICATE HASS	1 kg	\$20.00	\$20.00	\$20.00	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	202	0	AGUICATE HASS	1 kg	\$20.00	\$20.00	\$20.00	\$20.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	204	0	BERRO HOSPITAL Y	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	500	0	BERRO HOSPITAL Y	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	602	0	CALABACITA ITALIANA	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	901	0	CEBOLLA BLANCA	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	902	0	CEBOLLA CARMEN	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1000	0	CHAMPION FRESCO	1 kg	\$110.00	\$110.00	\$110.00	\$110.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1102	0	CHAYOTE SIN ESPINAS	1 kg	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$22.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1201	0	CHICHARRO LIMPO	1 kg	\$110.00	\$110.00	\$110.00	\$110.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1203	0	CHICHARRO HOSCOADO	LATA 170 g	\$110.00	\$110.00	\$110.00	\$110.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1402	0	CHILE DE ABOLO	1 kg	\$90.00	\$90.00	\$90.00	\$90.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1407	0	CHILE JALAPENO	1 kg	\$140.00	\$140.00	\$140.00	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1410	0	CHILE DOBLADO	1 kg	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1411	0	CHILE DOBLADO	1 kg	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1502	0	CHILE NEGRO ABOLO	1 kg	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1504	0	CHILE NEGRO CHILPOTE	1 kg	\$170.00	\$170.00	\$170.00	\$170.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1505	0	CHILE NEGRO CHILPOTE	1 kg	\$180.00	\$180.00	\$180.00	\$180.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1506	0	CHILE NEGRO GUAYILLA	1 kg	\$140.00	\$140.00	\$140.00	\$140.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1507	0	CHILE NEGRO GUAYILLA	1 kg	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1601	0	CHILE CHILPOTE	1 kg	\$350.00	\$350.00	\$350.00	\$350.00
3 - FRUTAS Y VERDURAS	302 - VEGE ALER	480	302	1603	0	CHILES JALAPENOS EN	LATA 215 g	\$340.00	\$340.00	\$340.00	\$340.00

HOSPITAL 30 IXMIQUILPAN

9

HOSPITAL 30 IXMIQUILPAN

[illegible]

DESGLASE ALBERGUES COMUNITARIOS

DESLOSSE ALBERGUES COMUNITARIOS								HOSPITAL 21 HUEHUILLA DE REYES	HOSPITAL 22 ZACUALTIPAN DE ANGELES	HOSPITAL 23 METEPEC	HOSPITAL 30 IXMILQUILPAN	
GRUPO	SUBGRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	DESCRIPCION	UNIEDIDA	MARCO ANTONIO SANCERZ VILLEGAS (PERSONA FISICA) PRECIOS UNITARIOS SIN IMPUESTOS	MARCO ANTONIO SANCERZ VILLEGAS (PERSONA FISICA) PRECIOS UNITARIOS SIN IMPUESTOS	MARCO ANTONIO SANCERZ VILLEGAS (PERSONA FISICA) PRECIOS UNITARIOS SIN IMPUESTOS	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FISICA) PRECIOS UNITARIOS SIN IMPUESTOS	MARCO ANTONIO SANCERZ VILLEGAS (PERSONA FISICA) PRECIOS UNITARIOS SIN IMPUESTOS
7 - GRASAS	RASAS DE ORIGEN VE	480	702	102	0	ACEITE DE CARTAMO HO	PIEZA 1 LT	\$55.00	\$55.00	\$55.00		\$55.00
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	100	0	AJO EN BULBO HOSPITAL	1 KILOGRAMO	\$120.00	\$120.00	\$120.00	\$140.00	
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	400	0	CANELA EN RAJA HOSPI	1 KILOGRAMO	\$300.00	\$300.00	\$300.00	\$360.00	
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	800	0	OREGANO EN HOJA HOSF	1 KILOGRAMO	\$160.00	\$160.00	\$160.00	\$120.00	
8 - CONDIMENTOS	802 - ESPECIAS	480	802	901	0	PIMENTA NEGRA MOLIDO	1 KILOGRAMO	\$85.00	\$85.00	\$85.00	\$150.00	
8 - CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0	CILANTRO HOSPITALES	1 MANOJO 500 G	\$15.00	\$15.00	\$15.00	\$22.00	
8 - CONDIMENTOS	805 - HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0	EPAZOTE HOSPITALES	1 MANOJO 500 G	\$15.00	\$15.00	\$15.00	\$22.00	
8 - CONDIMENTOS	806 - INFUSIONES	480	806	100	0	CAFE MEZCLADO EN GRA	PIEZA 200 G	\$280.00	\$280.00	\$280.00	\$67.00	
8 - CONDIMENTOS	806 - INFUSIONES	480	806	400	0	TE DE LIMON ZACATE NA	1 MANOJO 500 G	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$38.00	
8 - CONDIMENTOS	808 - SABORIZANTES	480	808	200	0	SAL REFINADA YODATA	PIEZA 1 K	\$22.00	\$22.00	\$22.00	\$23.50	
8 - CONDIMENTOS	809 - SAZONADORES	480	809	200	0	CONSUME DE POLLO DES	PIEZA 1 K	\$140.00	\$140.00	\$140.00	\$185.00	

*** NOTA: SE PRECISA HR COMO HOSPITAL





